



## Recopilación de la Jurisprudencia

### Sentencia del Tribunal General (Sala Quinta) de 19 de octubre de 2022 — DBM Videovertrieb/EUIPO — Nube (Lío)

(Asunto T-467/21)<sup>1</sup>

«Marca de la Unión Europea — Procedimiento de anulación — Marca figurativa de la Unión Lío — Causa de nulidad absoluta — Mala fe — Artículo 52, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 59, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001]»

1. *Marca de la Unión Europea — Renuncia, caducidad y nulidad — Causas de nulidad absoluta — Mala fe del demandante al presentar la solicitud de la marca — Criterios de apreciación — Consideración de todos los factores pertinentes existentes en el momento de la presentación de la solicitud de registro — Conocimiento por parte del solicitante de la utilización por un tercero de un signo idéntico o similar — Intención del solicitante — Origen y uso del signo impugnado — Lógica comercial en la que se inscribe el registro del signo impugnado como marca de la Unión — Cronología de los hechos que caracterizan la presentación de la solicitud de marca*

[Reglamento (CE) n.º 207/2009 del Consejo, art. 52, ap. 1, letra b)]

(véanse los apartados 22, 23, 27, 28, 31 y 41)

2. *Marca de la Unión Europea — Renuncia, caducidad y nulidad — Causas de nulidad absoluta — Mala fe del demandante al presentar la solicitud de la marca — Concepto de mala fe — Alcance*

[Reglamento (CE) n.º 207/2009 del Consejo, art. 52, ap. 1, letra b)]

(véanse los apartados 24 a 26)

3. *Marca de la Unión Europea — Renuncia, caducidad y nulidad — Causas de nulidad absoluta — Mala fe del demandante al presentar la solicitud de la marca — Criterios de apreciación — Necesidad de probar la existencia de riesgo de confusión entre las marcas en conflicto — Exclusión*

[Reglamento (CE) n.º 207/2009 del Consejo, arts. 8, ap. 1, letras a) y b), aps. 2 y 5, 52, ap. 1, letra b), y 53, ap. 1, letra a)]

(véanse los apartados 29 y 30)

<sup>1</sup> DO C 382 de 20.9.2021.

4. *Marca de la Unión Europea — Renuncia, caducidad y nulidad — Causas de nulidad absoluta — Mala fe del demandante al presentar la solicitud de la marca — Carga de la prueba*

*[Reglamento (CE) n.º 207/2009 del Consejo, art. 52, ap. 1, letra b)]*

*(véanse los apartados 32 y 33)*

5. *Marca de la Unión Europea — Renuncia, caducidad y nulidad — Causas de nulidad absoluta — Mala fe del demandante al presentar la solicitud de la marca — Marca figurativa Lío*

*[Reglamento (CE) n.º 207/2009 del Consejo, art. 52, ap. 1, letra b)]*

*(véanse los apartados 42, 50, 60, 67, 73 y 80 a 83)*

## **Fallo**

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a DBM Videovertrieb GmbH.